

## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2021-00435836- -UNC-VDE#FP

### **VISTO**

La nota elevada por Lic. Pablo Figueroa proponiendo la firma del convenio con Municipalidad de Salsipuedes,

#### Y CONSIDERANDO

Que el mencionado convenio de colaboración tiene por objeto facilitar a los/as estudiantes de los distintos niveles de formación de la Facultad de Psicología la realización de prácticas académicas.

Que se cuenta con los informes de legalidad, económico, de pertinencia y de infraestructura previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**Artículo 1º:** Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración para la realización de Prácticas Académicas entre la Facultad de Psicología y Municipalidad de Salsipuedes, que como anexo forma parte de la presente resolución, con 3 (tres) fojas útiles.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y pasar a Oficina de Convenios